PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO

PÚBLICA

CDI GARRAPIÑOS

2026

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Plan de emergencias y contingencias

A continuación, se presentan los aspectos básicos que deben contener un Plan de Emergencia y Contingencias:

En las actividades cotidianas de cualquier organización1, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (inundaciones, sismos/terremotos, vendavales, huracanes, tormentas eléctricas, y algunos otros), Antrópicas no intencionales (explosiones, incendios, derrames de sustancias químicas como combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Sociales (atentados, hurtos) y viales.

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva la operación normal de actividades con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. Por lo anterior, el operador/contratista deberá preparase, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de estas.

El presente Formato para Elaborar Planes de Emergencia y Contingencias, está diseñado para apoyar a los operadores y/o contratistas de la implementación de estos planes de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 “Prevención, preparación y respuesta ante emergencias”, y la Resolución 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

En esta medida se deberá realizar la identificación de amenazas, valoración del riesgo y análisis de vulnerabilidad, en conjunto con el inventario de recursos, suministros, servicios, relación de las entidades de apoyo, definición de planes de acción y de contingencia, aspectos que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva frente a los peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios, mediante un conjunto de acciones definidas en caso de presentarse una emergencia, lo que conlleva a identificar inicialmente la zona en que se encuentra ubicada la UDS, los riesgos y la elaboración de un plan de contingencia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- **Justificación**

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes.

- **Objetivos**

1. Objetivo General

Desarrollar instrumentos para preparar al personal en el manejo de emergencias y que ayuden a la prevención, mitigación y recuperación de las actividades que pueden poner en peligro la vida, los bienes y el entorno de los trabajadores y visitantes en el CDI Garrapiños.

2. Objetivos específicos

A continuación, se presentan algunos ejemplos:

2. 2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la identificación de la zona en donde se encuentra ubicado el CDI Garrapiños, la infraestructura y cobertura. Entre otros.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las actividades.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que se cuenta en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los efectos de los siniestros viales.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los planes de emergencias y contingencias a nivel de cada sede.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, colaboradores y visitantes el conocimiento y entrenamiento para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas.

2.3 Alcance

El plan involucra todas las actividades antes, durante y después de un evento de emergencia en que se tenga presencia de personas, bienes del CDI Garrapiños ubicada en la ciudad de Garzón.

- **Información general**

1. Información Básica del Operador/contratista

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Es una institución Prestadora de servicios de educación de carácter público. Esta modalidad brinda atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas de dos a cinco años, prioritariamente aquellas pertenecientes a los niveles I y II del Sisbén o en condición de desplazamiento, ubicados en zonas rurales o urbano marginales que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de atención integral. **Dirección: Calle 2 d #24 – 29 Barrio Minuto de Dios** **Cel: 3204210310**
Descripción de la ocupación	Promedio Trabajadores: 22 de edad 18 años a 53 años. Visitantes /proveedores/Contratistas en un día promedio: 200 personas de 18 años en adelante. Número niños y Niñas: 176 de 2 a 5 años 11 meses. Responsable de los visitantes /Proveedores en el proceso de evacuación: Cada persona a quien se visita. Responsable del proceso Inducción del POE: Coordinador del área o sede. **Ninguna de las personas presenta discapacidad motora. Todos ingresan sin requerir apoyo para el desplazamiento o ajustes en la infraestructura.**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

• **Características de las instalaciones**	El CDI Garrapiños cuenta con instalaciones construidas en concreto, SUPERBOARD. Con redes eléctrica y acueducto. Dos entradas de acceso a las instalaciones. Norte: Colegio Minuto de Dios de Garzón Sur: Quebrada la Cascajosa Oriente: Barrio Canadá Occidente: Barrio Reserva del Oriente Total Área en M2: 1.232 Mts. cuadrados Total, Área construida M2: 482.35 metros cuadrados. Con una zona de parqueo Es necesario evaluar las características propias de las edificaciones como la red eléctrica, sistemas de ventilación, ascensores, sótanos, redes hidrosanitarias, plantas eléctricas, escaleras, zonas de parqueo y otros servicios o áreas especiales como cuartos de almacenamiento de residuos peligrosos, sustancias químicas y combustibles.

- **Análisis de riesgo**

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público. Así mismo, se deberá elaborar un Plan de Emergencia y Contingencia que permita prevenir y mitigar riesgos, atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños a la comunidad y al ambiente y recuperarse en el menor tiempo posible.

En la evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características de la población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra, la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con los riesgos mencionados, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar daño.

Existen diferentes metodologías para desarrollar el análisis de riesgos; la selección de la metodología más apropiada en cada caso depende de la disponibilidad de información y el alcance del operador/contratista.

Paso 1: el primer paso en el análisis de riesgos es la identificación de actividades o amenazas que impliquen.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Paso 2: estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, y se realiza la estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

Paso 3: Realizar el cálculo o valoración del nivel de riesgo con el fin de implementar planes de acción y contingencia.

A continuación, se mencionan algunas metodologías utilizadas para el análisis de riesgo del operador/contratista, estos métodos se presentan a manera de ejemplo, ya que existe en la literatura diferentes métodos cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y alcance:

- Metodología de Colores.
- Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL.
- Método semicuantitativo GHA.
- **Identificación de Amenazas**

Una amenaza se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, social, o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

Naturales	Fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
Antrópicas no intencionales	Incendios, explosiones, derrames de sustancias químicas/o combustibles, contaminación por dispersión incontrolada de insecticidas, obstrucción de desagües, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
Sociales	Hurto, asonadas, atentados, entre otros.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Estimación de Probabilidades**

Una parte importante del análisis de riesgo es la estimación de las probabilidades de ocurrencia de los posibles incidentes y eventos. En este punto normalmente se recurre a la consulta de bases de datos propias, nacionales e internacionales para determinar la probabilidad de ocurrencia de incidentes o eventos; se puede definir una escala sencilla de probabilidad alta, media o baja o una escala de mayor detalle que incluya probabilidades muy altas, altas, medias, bajas y muy bajas. Para cada una de las amenazas identificadas se debe definir la calificación para cada probabilidad.

- **Estimación de la vulnerabilidad en función de la severidad de consecuencias**

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a una amenaza determinada.

La severidad de las consecuencias de un evento se evalúa sobre los factores de vulnerabilidad y se califica dentro de una escala que establece diferentes niveles. Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos, que sobre un escenario y sus zonas de posible impacto pueden tener los eventos que se presenten. Para efectos del análisis de riesgos del operador/contratista, se deben consideran los siguientes factores de vulnerabilidad:

Personas	Se refiere al número y clase de afectados (empleados, personal de emergencia y la comunidad); considera también el tipo y la gravedad de las lesiones
Medio ambiente	Se refiere al cambio adverso de las condiciones ambientales, es decir, los daños o afectaciones que se puedan generar a cuerpos de agua, suelo, fauna, flora, aire y comunidad producto de la emergencia. Por ejemplo: contaminación de agua y suelo por derrame de sustancias químicas.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Bienes o Recursos	Representados en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones de emergencia, indemnizaciones, entre otros.

- **Cálculo del riesgo**

El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población, sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social, o antrópico no intencional.

De igual manera, el Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario y permite establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Interpretación de resultado de la valoración del riesgo	
Riesgo bajo	Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.
Riesgo medio o tolerable	Significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes
Riesgo alto	Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

→ Amenazas Naturales:
Son todas aquellas producidas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales, entre otras: lluvias torrenciales, inundaciones, terremotos, huracanes, Vientos Fuertes, tormentas, incendios forestales, deslizamiento de terreno, virus, bacterias.

→ Amenazas Tecnológicas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Son todas aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumos, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con su actividad económica. Entre otras tenemos: incendios, explosiones, derrames, intoxicaciones, vertimientos.

→ Amenazas Sociales
Son todas aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como, por ejemplo: atracos, hurtos, amenazas, atentados, robos, secuestros.

ORIGEN	TIPO	AFECTACION	PROBABILIDAD
EFECTOS POR SISMOS	NATURAL	INTERNA/EXTERNA	POSIBLE
VIENTOS FUERTES	NATURAL	INTERNA/EXTERNA	PROBABLE
DESLIZAMIENTOS, DERRUMBES	NATURAL	EXTERNA	PROBABLE
INUNDACIÓN (ROMPIMIENTO DE TUBERÍA, TANQUES)	NATURAL/TECNOLOGICO	INTERNO/EXTERNO	PROBABLE
ENFERMEDAD SUBITA	TECNOLOGICO	INTERNA	PROBABLE
INCENDIOS	TECNOLOGICO	INTERNO/EXTERNO	PROBABLE
EXPLOSIONES	TECNOLOGICO	INTERNO/EXTERNO	POSIBLE
ESTRUCTURAL, LOCATIVA Y FUNCIONAL	TECNOLOGICO	INTERNO	POSIBLE
ACCIDENTES DE TRANSITO	TECNOLOGICO	INTERNO /EXTERNO	PROBABLE
DEFICIENCIA EN EQUIPOS, INSTALACIONES Y RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	TECNOLOGICO	INTERNO	POSIBLE
DESORDENES CIVILES	SOCIAL	INTERNO	PROBABLE

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

TERRORISMO	SOCIAL	INTERNO/EXTERNO	POSIBLE
ASALTOS Y ROBOS	SOCIAL	INTERNO	PROBABLE
ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS COVID-19	SOCIAL	INTERNA/EXTERNA	INMINENTE

- **Priorización de escenarios**

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo permiten desarrollar planes de acción y contingencia con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
De acuerdo con la identificación de los Escenarios de Emergencia en la Matriz de Identificación de Peligros, valoración y control de los riesgos y las amenazas identificadas en el CDI Garrapiños, se estableció la siguiente metodología para la evaluación de dichos escenarios:

Se debe determinar la amenaza / probabilidad y la vulnerabilidad que se presenta en cada uno de los factores de riesgos.
Para cada factor de riesgo encontrado se determina su probabilidad indicando si es poco probable, probable o Inminente de acuerdo, a los antecedentes y a las condiciones de control en que el factor de riesgo se presenta, teniendo en cuenta la siguiente Tabla: Determinación de la Amenaza.

TABLA DETERMINACIÓN DE LA AMENAZA

AMENAZA/ PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN
POSIBLE(PO)	Nunca ha sucedido en muchos años de exposición al riesgo, pero es concebible. Probabilidad del 5%
PROBABLE (P)	Completamente posible, nada extraño. Tiene una probabilidad de suceso del 50%
INMINENTE (I)	Es el resultado más esperado, si la actuación de riesgo tiene lugar.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Luego se determina para cada riesgo la vulnerabilidad clasificándola en alta, media, baja omínima de acuerdo con la siguiente Tabla, teniendo en cuenta las posibles consecuenciasque se pueden tener en caso de presentarse el evento:

TABLA DETERMINACIÓN DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
ALTA	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesiones podría ser alto y con probabilidad de muerte de las personas.
MEDIA	Las lesiones que se presentarían serian de consideración o el número de lesionados podría ser entre uno y cinco.
BAJA	De presentarse esta situación no habría personas lesionadas, pero requeriría evacuar y proteger las personas

- **Inventario de recursos para la atención de emergencias**

Relacione todos los elementos y equipos para la atención de emergencias con que cuente el operador/contratista, como, por ejemplo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN	FECHA DE INSPECCIÓN	OBSERVACIONES
Extintor	6	1 cada 140 MTS	20/02/2025	
Gabinete contra incendios	0	N/A		
Camilla	2	-En la zona del comedor -Zona de enfermería	20/02/2025	
Botiquín	2	En zona administrativa y enfermería	20/02/2025	

PÚBLICA

Señalización de emergencias		En todos los espacios del CDI	20/02/2025	
Alarma de emergencias	1	En zona de comedor	20/02/2025	
Kit básico para la atención de derrames	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Brigada de Emergencias**

Relacione el listado de brigadistas con que cuenta operador/contratista

NOMBRE DEL BRIGADISTA	CÉDULA DE CIUDANANIA	TELÉFONO DE CONTACTO	BRIGADA A LA QUE PERTENECE	FUNCIONES EN LA BRIGADA
Lina Constanza Morales	1077856248	3204210310	Coordinador Brigadas	✓ Realizar acciones de control del evento, evacuación y atención inicial de lesionados. ✓ Entran en interacción y apoyo cuando los organismos externos llegan al lugar. ✓ Realizar inspecciones periódicas, análisis y mitigación de riesgos en compañía de los brigadistas ✓ Planea acciones, organiza recursos ✓ Evalúa la vulnerabilidad ✓ Controla amenazas ✓ Promueve capacitación ✓ Establece acciones y procedimientos de contingencia ✓ Evalúa eficiencia y eficacia de los procedimientos
Jesica Lorena Garzón	1077871381	3114697789	Líder de brigadas	
Angie Alexandra Badillo	1083928049	3185288355	Líder Brigada primeros auxilios.	✓ Inspección de áreas (orden y aseo) e instalaciones (señalización y ubicación) en cada una de las áreas del CDI
Diana Alexandra Rojas	1077860333	3115406232	Brigada primeros auxilios	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Leidy Johana Bonilla	55067102	3213822689	Primeros auxilios	Garrapiños y en cada una de las operaciones. ✓ Ubicación y estado de botiquines. ✓ Estado y mantenimiento de herramientas, equipos de cómputo, inventario de recursos.
Cindy Yohana Cerquera	1077867749	3115862120	Brigada Contra incendios	✓ Inspección de áreas (orden y aseo) e instalaciones (señalización y ubicación) en cada una de las áreas del CDI Garrapiños y en cada una de las operaciones. ✓ Verificación de la ubicación y estado de extintores. ✓ Estado y mantenimiento de herramientas, equipos de cómputo, inventario de recursos.
Beatriz Eugenia Garzón	55061626	3147671400	Brigada contra incendios	
Diego Fernando Salazar Fernández	12201803	3143469336	Brigada contra incendios	
Lida Marcela Martinez	1077868536	3143574976	Brigada Evacuación	✓ Activa recursos disponibles ✓ Evalúa condiciones de la emergencia ✓ Administra los recursos ✓ Contacta a la máxima autoridad en la organización ✓ Contacta cuerpos de ayuda ✓ Determina cursos de acción y acciones operativas ✓ Recoge y procesa toda la ✓ información relacionada con la emergencia
Paula Andrea Fierro	1077871193	3232228477	Brigada Evacuación	
Diana Yibeth Urriago	1024526541	3213035104	Brigada Evacuación	

Base de datos colaboradores

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 22 colaboradores y 300 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 322 personas.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Población fija:

Nombre y Apellido	Identificación Cédula	Rh	Sexo	Numero de celular	Fecha de nacimiento	Condición de discapacidad	Estado de gestación	EPS	Contacto en caso de emergencia
MANCHOLA GARCIA ELIZABETH	55065469	A+	F	3187587536	5/09/1976	NO	N/A	NUEVA EPS	Pendiente
NARANJO GOMEZ ROSARIO	55061868	O+	F	3123276840	9/10/1971	NO	N/A	NUEVA EPS	3118601821 CÓNYUGUE
GARZON DIAZ BEATRIZ EUGENIA	55061626	A+	F	3147671400	26/10/1972	NO	N/A	SANITAS	3106616586 Hijo
CERQUERA ORDOÑEZ SINDY YOHANA	1077867749	O-	F	3115862120	18/03/1994	NO	N/A	SANITAS	3108033925 MAMÁ
FIERRO LUGO PAULA ANDREA	1077871193	A+	F	3232228477	11/11/1995	NO	N/A	SANITAS	3112198340 PAPÁ
MARIN VILLAQUIRA DANIELA FERNANDA	1077876701	0+	F	3217832799	19/10/1998	NO	N/A	SANITAS	3137698020 CÓNYUGUE
EIDY ALEXANDRA	1007750945	O+	F	3143469336	24/12/2002	NO	N/A	SANITAS	3124128535 MAMÁ
YESSICA YULIANY GONZALEZ LOSADA	1080188647	O+	F	3108876645	10/09/1997	NO	N/A	NUEVA EPS	3102848902 MAMÁ
URRIAGO DIANA YIBETH	1024526541	O+	F	3213035104	3/11/1991	NO	N/A	SANITAS	3213035104 MAMÁ
BONILLA ROBAYO LEIDY JOHANA	55067102	O+	F	3213822689	27/09/1981	NO	N/A	NUEVA EPS	3165772727 CÓNYUGUE

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MARTINEZ CUBILLOS LIDA MARCELA	1077868536	O +	F	3143574976	25/07/1994	NO	N/A	SANITAS	3212225217 CONYUGUE
ALVAREZ RIVERA MARIA CAROLINA	55065800	O +	F	3138403525	10/06/1979	NO	N/A	NUEVA EPS	3125843308 HERMANA
YEIMY ALEXANDRA MOSABEL MURCIA	1007308178	O +	F	3223596229	21/02/2001	NO	N/A	NUEVA EPS S.A. -CM	3213240113 CONYUGUE
DIEGO FERNANDO SALAZAR	12201803	O +	M	3143469336	08/08/1982	NO	N/A	SANITAS	322282278 CÓNYUGUE
VARGAS CHALARCA ANY JOHANA	1116915342	AB +	F	3228092526	6/06/1988	NO	N/A	ASMET SALUD	3138433013 MAMÁ
CLARIVET MUÑOZ PEREZ	1077843503	B +	F	3228646395	19/10/1986	NO	N/A	EPS SANITAS	3133019880 HIJA
MUÑOZ URRIAGO PAOLA ANDREA	1077847884	O +	F	3112459760	2/05/1987	NO	N/A	NUEVA EPS	3134604619 CÓNYUGUE
ADRIANA OROZCO CRUZ	1075228707	A +	F	3209002207	13/04/1987	NO	N/A	SANITAS	3204052329 CÓNYUGUE
MORALES CHAVARRO LINA CONSTANZA	1077856248	O +	F	3204210310	11/04/1990	NO	N/A	SANITAS	3125468006 CÓNYUGUE
ROJAS CERON DIANA ALEXANDRA	1077860333	O +	F	3115406232	24/06/1991	NO	N/A	SANITAS	3102999913 MAMÁ

PUBLICA

JESSICA LORENA GARZÓN RODRIGUEZ	1077871381	A +	M	3142415613	26/12/1995	NO	N/A	NUEVA EPS	3133184338 HERMANA
ANGIE ALEXANDRA CORTES BADILLO	1083928049	O +	F	3185288355	10/03/1999	NO	N/A	NUEVA EPS	3165763953 CÓNYUGUE

Nota: Promedio al día de visitantes 170 personas quien acompañan en momento de ingreso y salida de los participantes. Horario de ingreso 7: 40 am y salida 3:40 pm.

Relacione los temas de capacitación de la brigada de emergencias:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA de EJECUCIÓN	FECHAS DE CAPACITACIÓN Y ENFRENTAMIENTO
Primeros Auxilios básicos		18/02/2026 Abril/2026
Contraincendios básicos	NO APLICA	JULIO/2026
Reanimación cardiopulmonar	NO APLICA	AGOSTO/2026
Manejo de materiales peligrosos	NO APLICA	AGOSTO 2026
Evacuación y rescate básico	NO APLICA	SEPTIEMBRE 2026
Pistas de entrenamiento	NO APLICA	NO APLICA
Manejo y atención de derrames de sustancias químicas/ y/o combustibles	NO APLICA	SEPTIEMBRE 2026

PÚBLICA

- **Simulacro de emergencias**

Como mínimo deberá realizar un simulacro de emergencias al año, relacione la siguiente información:

FECHA y HORA:	29/04/2026			
LUGAR DE REALIZACION	CDO GARRAPIÑOS			
EVENTO ASIMULAR:	INUNDACIÓN			
NIVEL DE INFORMACION	AVISADO	X	NO AVISADO	
RECURSOS Y EQUIPO DE EMERGENCIA NECESARIOS	SISTEMA DE ALARMA BOTIQUIN			
NÚMERO DE PERSONAS EVACUADAS	**TIEMPO DE EVACUACIÓN**	**NÚMERO DE BRIGADISTAS**	**ASPECTOS A RESALTAR**	**ASPECTOS POR MEJORAR**
• 22 colaboradores • 176 niñas y niños				

NOTA: Se realizará un simulacro en la segunda semana de agosto.

Simulacro avisado	Sismo	2° Semana Septiembre	Director y coordinador del COE Brigadistas	Pitos, botiquín, Extintores

- **Entidades de apoyo-Directorio de emergencias**

Indicar el nombre, teléfono y dirección de las entidades de apoyo en caso de emergencia:

ENTIDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Ambulancia	3212360103	Carrera 5 #10-26 los canelos
Bomberos	3212360103	Carrera 5 #10-26 los canelos
Policía	3213124335	Carrera 10 #3-60 barrio las mercedes
Defensa Civil	3125775090	Carrera 3 #3-09, garzón, huila
Línea a de emergencias del ICBF	01 8000 91 80 80 141-155	Nacional

Plan de ayuda mutua

Conjunto de personas que pertenecen a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en su zona de influencia.

- **Planes de acción**

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias definida los siguientes planes de acción:

- **Plan de acción general**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir acciones orientadas a generar en los brigadistas, niños, niñas y adolescentes, visitantes, contratistas los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables. • Reportar las condiciones de riesgo. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros de emergencias. • Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.
DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales. • Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.
DESPUÉS	• Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

- **Plan de acción contraincendios**

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Contar con mecanismos de alama de emergencias. • Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Divulgar el plan de acción contra incendios. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio. • Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.
DURANTE	• Activar el plan de acción contra incendio. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de las personas. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable.
DESPUÉS	• Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. • Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. • Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. • Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio. • Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

- **Plan de evacuación**

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
OBJETIVO GENERAL	Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma:
La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada:
Inicialmente se establecerá un sistema de anuncio de emergencia por medio de pito, según el sonido se informará el tipo de emergencia.

Silbato (1): Estar pendiente, Advertencia
Silbato (2): Incendio, temblor (Evento Calamidad)
Silbato (3): Evacuación. Emergencia

Código de Alarma:
No aplica

PRIORIDADES DE EVACUACIÓN

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores, mujeres.
- Demás personas.

RUTAS DE EVACUACIÓN

ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
BLOQUE A (COMEDOR-ADMINISTRATIVOS)	PASILLO COMEDOR-RAMPA DE ACCESO A ENTRADA Y SALIDA DEL CDI PASILLO SALONES	PUNTO DE ENCUENTRO 1 (PARQUE ENTRADA)
BLOQUE A (COMEDOR-ADMINISTRATIVOS)	PASILLO SALONES-PASILLO COMEDORSALON SENSORIAL-ENTRADA Y SALIDA COLEGIO GIMNASIO MINUTO DE DIOS	PUNTO DE ENCUENTRO 2 (CANCHA COLEGIO MINUTO DE DIOS)

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN
• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de personal. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. • Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro. • Participar de las capacitaciones programadas.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN
• Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura. • Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones de brigadistas. • Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas. • Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN
• Esperar instrucciones del líder de la brigada. • Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Planes de contingencia**

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada de acuerdo con el análisis preliminar del riesgo. Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Los planes de contingencia deberán contener los siguientes aspectos. A continuación se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

PLAN DE CONTINGENCIA	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.
NIVEL DE ALERTA	**ACCIONES**
Alerta Verde	**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación. Se definen acciones de acuerdo con la emergencia, como por ejemplo: • Inspeccionar cuidadosamente los vehículos de transporte de combustible y/o sustancias químicas para evitar cualquier caída de los cilindros de combustible y/o sustancias químicas. • Realizar una adecuada clasificación y separación de materiales y/o residuos peligrosos. • Realizar capacitación al personal sobre manejo adecuado de sustancias químicas, combustibles y manejo de residuos peligrosos.
Alerta Amarilla	**Nivel II – Alerta Amarilla**: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Alerta Naranja	**Nivel III – Alerta Naranja**: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.
Alerta Roja	**Nivel IV – Alerta Roja**: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se definen acciones de respuesta, como por ejemplo: • Proceder con atención del derrame, mediante la contención y absorción de del combustible y/o sustancia química derramada utilizando material absorbente. • Remover en su totalidad el combustible y/o sustancia química según el derrame, retirar el suelo contaminado, junto con el material absorbente, depositar en recipientes especializados y sellarlos, proceder con su transporte, tratamiento y disposición final mediante un gestor autorizado.

- **Capacitación**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se deberá desarrollar un programa de capacitación, relacione a continuación los temas, fechas e involucrados:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA DE CAPACITACIÓN
Inducción SG-SST	Todo El Personal	27/02/2026
Protocolo de actuación ante alerta de amenazas	Todo El Personal	27/02/2026
Conformación de Brigadas de Emergencia	Todo El Personal	27/03/2026
Plan de emergencias	Todo El Personal	27/03/2026
Primeros auxilios	Talento humano	Febrero-abril/2025
Incendios	Talento humano	Julio/2025

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización**: se programarán sesiones de divulgación del plan de emergencias y sus diferentes componentes a los colaboradores.

- **Estrategias de divulgación:** Periódicamente se envía por correo electrónico, folletos, pancartas, tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.

- **Capacitación y entrenamiento para la brigada**: el cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.

- **Planificación y ejecución de simulacros.** se realizarán dos simulacros de emergencias en el año.

- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

- Seguridad vial: La realización de simulacros como mínimo una (1) vez al año y donde sea posible integrando a los organismos de socorro, comités empresariales y comunidad de tas rutas frecuentes. (Si aplica)

- Implementación de planes de ayuda mutua con el de generar una asociación entre organizaciones de un mismo sector geográfico, con el ánimo de prestar una colaboración en casos de emergencia, y en condiciones normales desarrolla planes de capacitación conjuntos e intercambio de experiencias.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012